

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
FACULTAD DE INGENIERIA
PROYECTO CURRICULAR INGENIERIA ELECTRICA

CONVOCATORIA PARA CONTRATACIÓN

PERÍODO 2014-3

ÁREA.	ASIGNATURAS
PROGRAMACIÓN	PROGRAMACIÓN BÁSICA PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS

REQUISITOS GENERALES.

PERFIL 1: Ingeniero de sistemas, experiencia docente o profesional 1 año en el área del concurso, referencias laborales en el área del concurso (2 plazas HC). Asignaturas: Programación Básica y Programación Orientada a Objetos. Preferiblemente con estudios de Postgrado

Plaza 1:

MATERIA	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROGRAMACIÓN BÁSICA	47			10		8
PROGRAMACIÓN BÁSICA	47			6		
PROGRAMACIÓN BÁSICA	49			8	8	10

Plaza 2:

MATERIA	GRUPO	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS	46			14	12	10

1. PROCESOS DE SELECCIÓN

La presente convocatoria se publicara en la página Web de la universidad Distrital Francisco José de Caldas www.udistrital.edu.co (Link: Contratación) los días hábiles 15 y 19 de Agosto de 2014

2. NÚMERO DE PLAZAS A PROVEER

DOS

3. RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS:

Los aspirantes deberán entregar dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al último día de publicación 20 y 21 de agosto de 2014, las Hojas de Vida debidamente foliadas y con los correspondientes soportes en la Secretaría del Consejo del Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería (Cra 7 No 40-53, Piso 5). En horario de 8 a.m. a 12 m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

Una vez vencida la fecha y hora estipulada para el cierre de la convocatoria, no se recibirán por ningún motivo documentación.

4. EVALUACIÓN DE HOJAS DE VIDA:

La evaluación de Hojas de Vida de los aspirantes inscritos, se llevará a cabo por el Consejo de Proyecto Curricular de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería.

5. Publicación de Resultados

Una vez evaluadas las hojas de vida se procederá a publicar los resultados en la página web y en los demás medios que se consideren pertinentes, en un término de dos (2) días hábiles después de tomada la decisión en el Consejo Curricular.

CONSEJO CURRICULAR INGENIERÍA ELECTRICA

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

Nota: si el docente ganador del concurso abreviado no acepta los términos de contratación se procederá a seleccionar al inmediatamente siguiente en la lista y así sucesivamente, siempre y cuando cumplan los requisitos de perfil de concurso.

El docente ganador no debe estar incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos empleos públicos o para celebrar contratos con la administración pública.

Si un proyecto curricular necesita un docente con el perfil similar a un concurso que está en proceso, se podrá disponer de los concursantes que se encuentran en convocatoria, siempre y cuando cumplan todos los requisitos

Para los concursos en los posgrados de la Facultad de Ingeniería, Es ineludible que el docente ganador, quede escalonado por la Universidad Distrital o quien haga sus veces, como mínimo en la categoría asistente de lo contrario no podrá impartir asignatura alguna.